



Presidencia Municipal
2009-2012



SEPARACION DE BIENES

OFICIAL ____ DEL REGISTRO CIVIL

_____, EL MARQUES, QUERETARO
PRESENTE.

Los suscritos, con las generales expresadas en la solicitud de matrimonio que oportunamente presentamos, ante Usted atentamente exponemos:

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 96 fracción VI, 195, 196, 197 y 199 del Código Civil en el Estado, venimos a presentar el siguiente convenio, que atañe a **bienes futuros** por no tenerlos presentes, bajo las siguientes bases:

- I. El matrimonio se contrae bajo el régimen de *Separación de Bienes*.
- II. No se acompaña inventarios de bienes, ni especificación de deudas de los contrayentes, en virtud de que ambos declaran carecer de una y otras.
- III. Cada cónyuge conservara la administración de los bienes que en lo futuro adquieran e igualmente serán de su exclusiva propiedad los frutos y acciones de los mismos.
- IV. Los bienes que los cónyuges adquieran por título gratuito, entre tanto se hace la división, serán administrados por ambos o por uno de ellos con acuerdo del otro; pero en este caso, el que administre será considerado como mandatario.

CON LAS PROTESTAS DE RIGOR

_____, El Marqués, Querétaro, a ____ de _____ del _____.

EL CONTRAYENTE

LA CONTRAYENTE

* En caso de ser alguno de los contrayentes menor de edad, deberán firmar los padres.

PADRES DEL CONTRAYENTE

PADRES DE LA CONTRAYENTE